

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que el Centro Europeo para la Investigación Nuclear ha convocado los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

1. Título: Empleada de oficina (Mecanografía).

Lugar de trabajo: Centro Europeo para la Investigación Nuclear, Ginebra

Dotación: De 9.360 a 11.760 francos suizos anuales.

Funciones: Mecanografiar correspondencia e informes en francés e inglés de borradores manuscritos. Tomar al dictado textos en francés. Redactar correspondencia en francés, según instrucciones escritas o verbales, etc., etc.

Formación y conocimiento exigido: Buena instrucción general y formación comercial o equivalente, buena mecanografía, conocimiento de la taquigrafía francesa y tres años, aproximadamente, de experiencia en trabajos corrientes de oficina.

2. Título: Ingeniero o Físico.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 19.980 a 23.580 francos suizos anuales.

Funciones: Responsable del funcionamiento diario de un acelerador importante, con dedicación especial a la fijación de métodos e instrucciones de trabajo, a la utilización y formación de operadores y de la administración general del funcionamiento, etc., etc.

Formación y conocimientos exigidos: Título universitario o equivalente (Ingeniero o Físico), varios años de experiencia en organización del trabajo en instalaciones importantes, incluyendo sistemas de control complicado y de funcionamiento continuo, etc., etc.

3. Título: Técnico de Laboratorio

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 11.400 a 13.560 francos suizos anuales.

Funciones: Ejecutar trabajos de montaje y ensayos de aparatos de física, bombas de vacío y controles a distancia, etc., etc. Vigilar el funcionamiento del equipo durante la operación y maniobrar según procedimientos establecidos de antemano, etc.

Formación y conocimientos exigidos: Formación de técnico de laboratorio y, al menos, cinco años de experiencia práctica en el oficio en el campo del vacío y de la electromecánica.

4. Título: Físico.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 15.280 a 20.760 francos suizos anuales.

Funciones: Estar en contacto con algunos equipos de físicos e iniciar las discusiones relativas a las características de

los haces que utilizan. Participar en el programa de desarrollo relativo a la óptica de nuevos haces y la realización de instrumentos especiales de medida.

Formación y conocimientos exigidos: Joven físico con título o diploma universitario y alguna experiencia práctica en laboratorios de física nuclear. Debe tener un gran interés por los problemas relativos al transporte y a la óptica de los haces de alta energía.

4. Título: Electricista de laboratorio.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 9.360 a 11.760 francos suizos anuales.

Funciones: Establecer y comprobar las conexiones eléctricas; verificar ensayos sistemáticos de electroimanes.

Formación y conocimiento exigidos: Aprendizaje de electricista o formación equivalente y, al menos, tres años de experiencia práctica en el campo de corrientes fuertes, circuitos, mantenimiento y puesta en marcha de máquinas electro-mecánicas, etc., etc.

5. Título: Proyectista.

Lugar de Trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 13.380 a 18.060 francos suizos anuales.

Formación: Ejecutar trabajos de desarrollo de circuitos electrónicos referente a instalaciones importantes de alta frecuencia, de acuerdo con las instrucciones generales. Preparar planes de instalación y los diseños mecánicos de las instalaciones existentes.

Formación y conocimientos exigidos: Diploma de técnico o formación equivalente y tres años de experiencia práctica de en la construcción de instalaciones electrónicas.

6. Título: Ayudante técnico.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 13.380 a 18.060 francos suizos anuales.

Funciones: Desarrollar los instrumentos y aparatos electrónicos especiales tales como instrumentos de medida y modelos análogos; estudiar los proyectos, desarrollar circuitos especiales que respondan a las especificaciones dadas y preparar croquis, etc., etc.

Formación y conocimientos exigidos: Formación profesional de enseñanza media o equivalente y varios años de experiencia práctica en electrónica, etc.

7. Título: Microscopista

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 8.040 a 11.760 francos suizos anuales.

Funciones: Examinar las huellas de partículas sobre emulsiones fotográficas especiales, etc., etc.

Formación y conocimientos exigidos: Buenos conocimientos de matemáticas (del nivel de Bachillerato) y buena agudeza visual, etc.

8. Título: Físico o Físico superior.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 19.980 a 26.820 francos suizos anuales.

Funciones: Colaborar con un grupo de físicos en las experiencias con el sincrotrón de protones de 25 Ge V o el sincrotrón de 600 Me V, utilizando contadores.

Formación y conocimientos exigidos: Físico experimental que posea una experiencia de la física de las altas energías o de la física nuclear.

9. Título: Ingeniero eléctrico.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 15.180 a 20.760 francos suizos anuales.

Funciones: Establecer proyectos de detalle, cuidar de los útiles, la instalación y los ensayos del equipo de corriente intensa destinado a la alimentación de los imanes de transporte del haz y de las cámaras de burbujas.

Formación y conocimientos exigidos: Ingeniero diplomado, con experiencia en equipo de aparatos transformadores y máquinas de c. a. y c. c., etc.

10. Título: Ingeniero.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 19.980 a 23.580 francos suizos anuales.

Funciones: Resolver problemas técnicos que se le confíen por el Jefe de la División. Establecer el programa general de los talleres, examinar las peticiones de trabajo y dirigir la distribución del trabajo. Resolver problemas tecnológicos difíciles, etc.

Formación y conocimientos exigidos: Diploma universitario de Ingeniero mecánico, varios años de experiencia práctica de mecánica general y de la construcción de aparatos de física, buen conocimiento del francés, buen conocimiento del inglés, etc.

11. Título: Técnico de laboratorio.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 11.400 a 13.560 francos suizos anuales.

Funciones: Ejecutar trabajos de inspección, ensayo y mantenimientos de aparatos de medida especializados, etc., etc. Formación y conocimientos exigidos: Formación completa de técnico electrónico y tres años de experiencia práctica aproximadamente del oficio o una experiencia anterior en trabajos de laboratorio en general.

12. Título: Físico.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 15.180 a 18.070 francos suizos anuales.

Funciones: Físico en el grupo teórico, que trabaja en el campo de la física de altas energías, etc.

Formación y conocimientos exigidos: Físico teórico, interesado en los problemas de la teoría de las partículas extrañas, etcétera.

13. Título: Secretario.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 9.360 a 13.560 francos suizos anuales.

Funciones: Tomar a taquigrafía dictados de correspondencia y de informes en francés; redactar la correspondencia en francés y en inglés, etc.

14. Título: Empleado de oficina.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 9.360 a 11.760 francos suizos anuales.

Funciones: Ayudar a dirigir y revisar el trabajo de un grupo de empleados de

oficina que ejecutan trabajos referentes a la preparación de documentos administrativos, etc., etc.

Formación y conocimientos exigidos: Buena instrucción general y aprendizaje comercial o formación equivalente. Al menos, cinco años de experiencia práctica en trabajos de oficina y administrativos, etc.

15. Título: Taquimecanografía.

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 9.360 a 11.760 francos suizos anuales.

Funciones: Tomar textos en inglés, mecanografiar documentos técnicos y administrativos en inglés y francés, etc.

Formación y conocimientos exigidos: Taquimecanografía experta. El inglés, como lengua materna y buenos conocimientos del francés, etc.

16. Título: Empleada de oficina (mecanografía).

Lugar de trabajo: C. E. R. N.
Dotación: De 9.360 a 11.760 francos suizos anuales.

Funciones: Ejecutar diversos trabajos de oficina y administrativos. Mecanografiar la correspondencia, informes, etc., en inglés, francés y alemán, de borradores legibles, etc.

Formación y conocimientos exigidos: Instrucción secundaria o equivalente y, al menos, seis meses de experiencia práctica en trabajos corrientes de oficina, buenos conocimientos del inglés, francés y alemán, etc.

Las personas interesadas por los puestos antes relacionados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes en la Secretaría de Reclutamiento de Asistencia Técnica de la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a los súbditos alemanes Julios Franz Werner y Guentuer Ubel, ambos vecinos del pueblo de Neu Isenburg (Frankfurt Am Main) y con domicilio en Fortswueg, número 20, y Frankfurterstrasse, número 197, respectivamente, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de abril de 1961, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 1430/59, instruido por aprehensión de un automóvil.

Lo que se comunica por medio del presente edicto a efectos de que comparezcan, por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo, se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Algeciras, 1 de abril de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—1.568.

GERONA

Desconociéndose el domicilio en España de Juan María Petit, que lo tuvo en calle Commerard, número 11 en París (Francia), inculcado en el expediente número

16/61, se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de abril de 1961, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente citado.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia por sí o persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona a 1 de abril de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—1.568.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Luis González Díaz, cuyo último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de abril de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 292/61, y en el que figura como inculcado por la aprehensión de botellas de «whisky».

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—Por el Secretario, Miguel Luengo Alonso.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.572.

*

Desconociéndose el actual paradero de doña Helen Begley, americana de nacionalidad, cuyo último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de abril de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 54/61, y en el que figura como inculpada por la aprehensión descubrimiento de un frigorífico, un televisor y otros.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.571.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hermógenes Bengo-

chea, cuyo último domicilio conocido era en la calle Jesus Gutiérrez, 8, en Bilbao, inculcado en el expediente número 1.191/60, instruido por aprehensión de 25 máquinas de afeitar «Sumbear», que a las diez horas del día 12 de abril de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de abril de 1961.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—1.570.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don James P. Walker, ex empleado de Brown Raymond Walsh, cuyo último domicilio conocido era en el edificio España, piso tercero, Madrid, inculcado en el expediente número 12/61, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes» 22, «Virginia» 992-595, año 1958, matrícula americana M-110445, que a las diez horas del día 12 de abril de 1961, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 1 de abril de 1961.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—1.569.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Andrés Díaz Merchán, cuyo último domicilio conocido lo fué en calle Pasillo de Natera, sin número, Málaga, que el día 14 de abril de 1961, a las once horas, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente número 386 de 1959, instruido por aprehensión de tabaco y dos aparatos de radio transistores, acto para el cual se le cita, haciéndole saber que durante el mismo puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, pudiendo designar comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como valerse de Letrado en ejercicio.

Málaga, 27 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—1.528.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de abril de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente 271 de 1960, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Amparo Rodríguez Barco y su marido, cuyo último domicilio conocido era en el paseo Colón, 56, Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vo-

cal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 30 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).—1.576.

*

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de abril de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 272 de 1960, instruido por aprehensión de artículos de perfumería, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Aniceto Cazón Ferreiro, cuyo último domicilio conocido era en la calle Barzunegui, número 19, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 30 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).—1.577.

*

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de mayo de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 992 de 1952, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Angel Lorenzo del Castillo y Asunción Díaz Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lepanto, 22, y Alfonso XIII (Pensión Colonial), ambos de Vigo (Pontevedra) y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de

acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 30 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).—1.578.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Hallándose en tramitación en esta Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente sobre devolución de la garantía complementaria de pesetas noventa y nueve mil (99.000 pesetas), constituida por el contratista don Pedro Orive Martín, para responder de la realización de las obras de ampliación de la capilla de los Almendrales de Usera, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.—El Director General, Antonio María de Oriol y Urquijo.—1.313.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Tarifas del pantano de Cisturana

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución segunda de la Orden ministerial de 25 de febrero de 1961, por la que se aprueban provisionalmente las tarifas máximas exigibles para riego que figuran en el proyecto del pantano de Cisturana (Tarragona), se abre información pública sobre las mismas.

Las tarifas que se proponen son las siguientes:

Tarifa por metro cúbico de agua para abastecimiento y riegos, diecisiete céntimos (0,17 pesetas) el metro cúbico.

Tarifa del agua para riegos, expresada por hectáreas, trescientas cincuenta y nueve pesetas (359 pesetas) por hectárea regada y año.

El presente anuncio será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Tarragona y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de las poblaciones interesadas de la zona regable.

Dichas poblaciones son: Riudecasías, Botarell, Montbrió, Diudoms, Reus, Montroig, Vilòls y Archs, Cambrils, Vilaseca de Solcina y La Canonja.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes para que los interesados que hayan de formular cualquier alegación o reclamación la presenten por escrito en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 10 bis, Barcelona) o en las Alcaldías de los términos municipales afectados en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en los «Boletines» mencionados, en cuyo plazo podrán examinar en las oficinas de dicha Confederación, entre las nueve y las catorce horas, el citado proyecto.

Barcelona, 20 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director, J. Montañés.—1.521.

Jefaturas de Obras Públicas

LERIDA

Expropiaciones

«Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», ha solicitado de esta Jefatura autorización para la ocupación temporal de los predios afectados por la variante provisional de la línea Cludes-Pobla de Segur, en términos municipales de Escúñau y Arties.

Los propietarios de los predios expresados son los que se relacionan a continuación:

Término municipal de Escúñau

Josefina Vidal Vergés.
Lorenzo de Miguel Nart.
Josefina Barra Amiel.
Juan Vidal Arni.
Francisco Vidal Vidal.
Teresa Deó Lagüents.

Término municipal de Arties

Casimiro Solé Estrada.
Casimiro Jaquet Amiel.

Lo que se hace público a fin de que cuantos lo consideren oportuno puedan presentar por escrito en esta Jefatura los datos precisos para rectificar posibles errores en la anterior relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de dicha ocupación temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

El plazo para la presentación de los escritos expresados es el de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el diario «La Mañana», de esta capital.

Lérida, 25 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. D., Carlos Bordons.—1.537.

División Inspectora e Interventora de los Ferrocarriles de Vía Estrecha

JEFATURA

Por Resolución de 27 de febrero último se ha dispuesto por la Ilustrísima Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera que se incoe expediente de caducidad de la concesión del ferrocarril de Minas del Castillo de las Guardas a la estación de Ronquillo-Empalme, por no haberse cumplido las condiciones de la concesión al transferir el concesionario sus derechos sin obtener la previa autorización del Ministerio de Fomento (hoy Obras Públicas), como preceptúa el artículo 21 de la Ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877, y ordenándose al mismo tiempo que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1873 para ejecución de aquella, se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el correspondiente pliego de cargos, toda vez que existe constancia oficial de la disolución de la Sociedad concesionaria.

Por lo que, en cumplimiento de lo ordenado, y para que pueda ser conocido y contestado por el concesionario o quien represente sus derechos, se transcribe a continuación dicho pliego de cargos, que dice así:

«Pliego de cargos contra el concesionario del ferrocarril de Minas del Castillo de las Guardas a la estación de Ronquillo-Empalme del ferrocarril de Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache:

El concesionario no ha cumplido lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 26 de diciembre de 1902 y en el artículo 10

del pliego de condiciones particulares aprobado por Real Orden de 29 de enero de 1904.»

Lo que se publica a los efectos expresados.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe de la División, Antonio Salazar.—1.538.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de don José Lamignera Rodés, representante de la Società Italian di Armamento «Sidar-ma», de Venecia, para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas depositadas en el Banco de España de Alicante, Depósitos Necesarios y de Fianzas, como garantía de su gestión en el tráfico emigratorio.

Esta Dirección General de Empleo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración, de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el repetido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—El Director general, Manuel Polo.—1.499.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Peticionario: Hijos de Miguel Pitarch, Sociedad Regular Colectiva.
Emplazamiento: Valencia.
Capital de la ampliación: 6.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de medias con 24 máquinas circulares, dos máquinas «Cotton» para géneros de punto y otras auxiliares.
Producción de la ampliación: 5.000 docenas de pares de medias de nylon y 36.000 prendas de géneros de punto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cuquerella.—2.107.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Implantación de industria

Peticionario: Don Antonio Torres Sala.
Objeto de la petición: Implantación de molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Mateo, San Antonio (Ibiza).

Capital: 202.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1961.
El Jefe provincial, Antonio Vega.—1.522.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Enrique Gutiérrez López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Remourelle-Ribadeo.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 29 de marzo de 1961.—El Jefe provincial accidental, Graciano Paramio Casado.—1.548.

MELILLA-CEUTA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Martínez Martín.

Objeto: Instalar un molino maquillero de piensos.

Emplazamiento: Melilla, carretera de Hidum Patlo Sevilla 1.

Maquinaria: Nacional.

Capital: 90.000 pesetas.

Las industrias que se consideren afectadas podrán presentar en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Ceuta-Melilla (Granja Agrícola, Melilla), por escrito triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 23 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.519.

OVIEDO

Molinos de pienso

Peticionario: Don Rafael Vigil Díaz.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Gijón, Prolongación Siglo XX.

Capital: 25.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.525.

*

Peticionario: Don Ramón García Montecinos.

Objeto: Sustituir un juego de piedras de 0,60 metros por otro de 0,80 metros y la fuerza hidráulica por eléctrica en un molino maquillero de piensos.

Localidad: Santiso-La Peña, Mieres.

Capital: 17.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen necesarios, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.524.

Peticionario: Don José Manuel Álvarez Díaz.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Mareo-La Pedrera, Gijón.

Capital: 18.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.523.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Mollada Fernández.

Objeto de la petición: Implantación de molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Uceda (Santander).

Capital: 11.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santander, 27 de marzo de 1961.—El Jefe provincial.—1.549.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Para general conocimiento, se hace saber que don Isidro Cantó Boronat, contratista adjudicatario de las obras del grupo de 300 viviendas de «renta limitada», tipo social, construidas por el Patronato Provincial de la Vivienda «Francisco Franco» en la localidad de Alcoy (Alicante), ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que constituyó para la ejecución de las obras mencionadas.

Las personas que tengan que formular alguna reclamación contra el señor Cantó Boronat, por razón de las obras ejecutadas, podrán presentarla durante treinta días, a partir de la publicación de la presente, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en esta capital.

Alicante, 10 de marzo de 1961.—El Delegado provincial.—205.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José González de la Rosa en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Construcción de transformación del pabellón central de la Feria Internacional del Campo en la Escuela de Formación Profesional Acelerada, en Madrid». Ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.278.

FECULERAS ALAVESAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de nuestra Sociedad Anónima, el próximo día 24 de abril de 1961, y en nuestro domicilio social, a las cinco treinta horas de la tarde, y en primera convocatoria, o el día 25 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, tendrá lugar la Junta general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas y de la Memoria correspondiente al último ejercicio.
- 2.º Nombramiento de gestores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria 1 de abril de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alfaro.—2.197.

PLANAS Y ROSSON

Por escritura ante el Notario don J. J. Girona, otorgada el día 2 de enero último, esta Sociedad se ha transformado en Compañía Anónima bajo la denominación de «Planas y Rossón, S. A.»

Sabadell, 23 de marzo de 1961.—P. El Gerente, José Luis García Gallego.—2.126. y 3.º 6-4-1961

**CLAUSOR, S. A.
METALES MOLDEADOS A PRESION,
SOCIEDAD ANÓNIMA (METAMOL)**

Se hace público que en Juntas generales celebradas por estas Sociedades el 31 de marzo de 1961 ha sido acordada la fusión de las mismas mediante la absorción de «Metales Moldeados a Presión, S. A.», por «Clausor, S. A.»

Barcelona, 1 de abril de 1961.—El Consejero Delegado de ambas Sociedades (illegible).—2.136. 2.º 6-4-1961

**GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA****ZARAGOZA****Junta general**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1961, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 30, a la misma hora, en las fábricas de la calle de San Joaquín (final de Miguel Servet), para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, Balances del ejercicio de 1960 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1961.

Los señores accionistas podrán proveer de la indispensable tarjeta de asistencia en las oficinas, San Andrés, 17 y 19, hasta el día anterior de la celebración del acto, quedando a su disposición durante quince días antes de la Junta los documentos prevenidos en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas y 36 de nuestros Estatutos.

Zaragoza, 5 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.137.

**PRODUCTOS PIRELLI, S. A.
NACIONAL PIRELLI, S. A.**

En cumplimiento de lo prescrito por el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma disposición, se hace público por primera vez por este anuncio que las respectivas Juntas generales extraordinarias

de señores accionistas celebradas el pasado día 23 del actual han tomado por unanimidad el acuerdo de fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera.

Se recuerda en especial el contenido del mencionado artículo 135, ya que quedarán definitivamente separados de la Sociedad los accionistas de Nacional Pirelli, S. A., que, no habiendo asistido a la Junta celebrada, no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de inserción por tercera vez del presente anuncio.

Barcelona, 27 de marzo de 1961.—2.160.

NACIONAL PIRELLI, S. A.

Se convoca a todos los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 21 de junio de 1952, a la Asamblea general de señores obligacionistas, que se celebrará el próximo día 22 de abril, a las diez horas, y en el domicilio social de la Compañía, avenida José Antonio, números 612-614, para informarles de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la misma celebrada el pasado día 23, relativos a su integración en Productos Pirelli, S. A.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha Asamblea deberán depositar en las Cajas sociales o en las de los Bancos Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao de esta, los títulos poseídos o correspondientes resguardos de depósito bancario, con cinco días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea, contra cuyo depósito les será facilitada la debida tarjeta de asistencia.

Barcelona, 27 de marzo de 1961.—El Presidente del Sindicato, Pedro Vergara Villante.—2.158.

LA FERRETERA VIZCAINA, S. A.**DURANGO (VIZCAYA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Barrio Miquel, número 2, de Durango, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y Balance del ejercicio 1960.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1961.
- 3.º Renovación estatutaria.

Durango, 30 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ruiz de Gauna y Ochoa de Egulícor.—414.

**«A M E R I C A»
COMPANIA GENERAL DE CAPITALI-
ZACION, S. A.****Mes de marzo de 1961**

G. H. Y. R. D. N. K. P. B. W. K. G.
P. Z. I. R. X. W. W. X. N. R. W. L.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951).—2.166.

F. MUSTE BALLESTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes

de abril, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 678, Barcelona, y en segunda, el siguiente día, 27, en iguales lugar y hora, para tratar de aprobación del Balance y cuentas del ejercicio de 1960, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 27 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.153.

**CAJA HISPANA DE PREVISION
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.
BARCELONA**

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1959: 249.948.465,07 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de marzo último:

N. J. Q. T. B. L. O. B. P. F. K. O.
C. L. L. N. V. I. C. Y. V. N. J. O. W.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 39.684.000 pesetas.
2.146.

**LAVETANA, S. A., COMPANIA ESPA-
ÑOLA DE SEGUROS****BARCELONA**

Avenida José Antonio, 639

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que hasta el día 31 de mayo próximo pueden ejercitar su derecho preferente de suscripción sobre las 2.500 nuevas acciones emitidas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una y numeradas del 5.001 al 7.500, utilizándose el cupón número 9 de las acciones viejas, a razón de dos cupones por cada acción nueva. El desembolso será por el importe del valor nominal y en el momento de la suscripción.

Barcelona, 30 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino Oliver Gras.—2.149.

**«ESFERA, S. A.»
COMPANIA HISPANO-AMERICANA
DE CAPITALIZACION**

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de marzo de 1961:

N. K. N. R. Q. U. C. M. U. C. F. N.
M. L. L. S. L. L. S. N. T. K. S. A. U. J.

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de noviembre de 1951).—2.175.

**S. A. PESQUERA INDUSTRIAL
GALLEGA****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y previa autorización gubernativa se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 24 de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida de Grillamar, 27, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, caso de proceder, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios referentes al ejercicio de 1960.
- 2.º Llevar a efecto lo determinado en el artículo 48 de los Estatutos sobre la de-

signación de accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas por el periodo de 1961.

3.º Proposiciones de los señores accionistas que se reciban según las condiciones y plazo fijado por el artículo 23 de los Estatutos sociales, así como las aclaraciones que tengan a bien solicitar sobre el orden del día.

4.º Consejo de Administración.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el capital o número suficiente de accionistas se les convoca a la segunda, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a la misma hora y domicilio.

Se advierte a los señores accionistas que pueden hacer uso de las facultades que les confiere el artículo 49 de los Estatutos acerca del derecho a información. Vigo, 24 de marzo de 1961.—El Consejero-Gerente, José Barreras Puente.—2.165.

ISOLUX, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Ancora, 44, para someter a su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas que la Ley prescribe.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma, o acreditar su depósito en una Entidad bancaria.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo.—2.164.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1961, a la una de la tarde, en el Banco Central, Madrid.

Se someterán a examen y aprobación de dicha Junta el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1960, ratificación de nombramiento de Consejero y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte acciones como mínimo, que deberán acreditar depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de anticipación por lo menos al señalado para la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—2.167.

«ATLANTICA», MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A., DE SEGUROS

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril, a las veinte horas, y en su caso, la segunda convocatoria, a igual hora del día siguiente, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Nombramiento de Gerente o ratificación del designado por el Consejo con carácter interino.

5.º Designación de Consejeros y reorganización del Consejo.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan Estillas Reixach.—2.168.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRES, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.) BEJAR

MADRID

Domicilio social: Avda de José Antonio, 29

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, para conocer los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance correspondiente al ejercicio de 1960.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1961.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los poseedores de acciones que representen diez mil pesetas de capital social desembolsado, como mínimo, pudiendo agruparse los accionistas que no posean dicha cantidad, delegando su representación en otro señor accionista, comunicándolo, por poder especial o carta, al señor Presidente del Consejo de Administración. Madrid, 1 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.169.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de María Magdalena, calle D, el día 26 de los corrientes, a las diecisiete horas, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1959-60, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el de 1960-1961.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de la asistencia necesaria, se celebrará en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 3 de abril de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jesús Gallo Díaz.—2.173.

TRANSPORTES Y GARAJE U. S. A., SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, esta Empresa ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 1960.

2.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 25 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Otegui.—2.172.

NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A.

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de Franco, número 9, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año 1960.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 25 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.171.

SOTOMAYOR Y COMPANIA, S. A.

CORDOBA

Teniente Carbonell, números 14 y 16

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca para el día 2 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, calle Teniente Carbonell, número 16, a las doce y treinta horas, Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurra número suficiente para la celebración de la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Córdoba, 28 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guerrero García del Busto.—2.142.

ELECTRA ABULENSE, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de abril, a las cuatro treinta de la tarde, en la avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1960, así

como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, los accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la Junta, en el domicilio social, previo depósito de los títulos o resguardos correspondientes.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo local, a las diecisiete horas del día 22 de igual mes.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—2.194.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 37 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general, en primera convocatoria, para el día 24 de abril actual, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (plaza de la Independencia, número 1), para:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1960, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio, y resolver, además, sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1961; y
- 4.º Emisión de obligaciones.

Si no asistiese el número preciso para constituir válidamente la Junta, se convoca a los señores accionistas para el siguiente día 25, en los mismos local y hora e idéntico orden mencionados.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán depositarse, en el domicilio social, Barquillo, 1, tercero B (Madrid), con cinco días de antelación al de su celebración, 50 acciones, por lo menos, bien en rama o en resguardos de depósito constituido en algún Banco.

Los señores accionistas que no concurren personalmente a la Junta podrán hacerse representar por escrito por otro accionista, no persona jurídica, que tenga igual derecho de asistencia.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Secretario, Luis García Lozano.—2.274.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales de Astilleros Construcciones, Sociedad Anónima, con oficinas en esta ciudad, calle Colón, 8, primero, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen, y en su caso, aprobación, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1960, de acuerdo con el certificado emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Resolver y adoptar los acuerdos pertinentes con arreglo a los Estatutos sociales.
- 3.º Proceder al nombramiento de censores de cuentas para 1961.

Según previene el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir, deberán depositar sus títulos o res-

guardos en la Caja social o en una entidad bancaria con cinco días de antelación.

La Junta se celebrará el día 22 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en el domicilio social antes indicado, en primera convocatoria, según disponen los artículos 26 y 27 de los Estatutos, si se reúne el porcentaje de capital que en los mismos se determina, y en caso contrario, en segunda convocatoria, el siguiente día y a la misma hora.

Vigo, 7 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Dávila.—2.236.

ELABORACION PLASTICOS ESPANOL-LES, S. A. (E. P. E.)

La Junta general de accionistas, en sesión de 23 de marzo de 1961, ha acordado el aumento de capital social en tres millones de pesetas, mediante la emisión de 3.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, efectuándose la ampliación a la par del valor nominal. Los actuales accionistas, dentro del plazo de noventa días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán derecho a suscribir en la nueva emisión una nueva acción por cada dos acciones de las que actualmente están en circulación, formalizándose la suscripción mediante ingreso del total nominal suscrito en la Caja social (calle Alcalá, núm. 10, Madrid). El Consejo de Administración dispondrá de las acciones no suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo señalado.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo, Conde de Mieres.—2.248.

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

BEJAR

Se convoca la Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las veinte horas, en el domicilio social, en Béjar (Salamanca), Sánchez Ocaña, 22, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no poderse celebrar la primera, para el día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1960 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1961.

Béjar, 1 de abril de 1961.—El Consejo de Administración.—2.199.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar (D. M.), de primera convocatoria, el sábado día 29 del actual mes de abril, a las cuatro treinta de la tarde, en el local de sus oficinas, plaza Urquiza, número 6, y, en su caso, de segunda convocatoria, el lunes siguiente, a las once de la mañana, en el mismo local.

En virtud de lo dispuesto por los mismos Estatutos, la Junta deberá examinar y resolver sobre los asuntos que integrarán el orden del día, a saber:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance cerrado al 31 de diciembre de 1960 con su cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.
- b) Designación de los señores accionistas que deben ejercer las funciones de censores de cuentas en el actual ejercicio 1961; y
- c) Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos.

Como de costumbre, las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad (de diez a doce horas) durante los quince días inmediatamente anteriores al señalado para la Junta, teniendo los señores accionistas a su disposición para su examen el balance y cuentas del pasado ejercicio y el informe emitido por los censores de cuentas.

Barcelona, 1 de abril de 1961.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José Luis Milá Sagnier.—2.196.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso

De enajenación de cadenas ancla, cables tubos y hierro fundido procedentes de la Flota depositados en su Factoría de Morrot, Barcelona, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas por duplicado serán presentadas en la Central de Madrid, Paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de materiales inútiles de la Flota». El plazo finalizará el día 27 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director general.—2.195.

COMERCIAL DE AUTO TRANSPORTES, S. L.

Las Sociedades «Auto Transportes Ro-ca, S. A.» y «Comercial de Auto Transportes, S. L.», se han fusionado por absorción de la segunda por la primera, quedando disuelta la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio social con todo su activo y pasivo pasa a la Sociedad absorbente, la cual en lo sucesivo se denominará «Comercial de Auto Transportes, Sociedad Anónima», por contratación C.A.T.S.A. y su domicilio queda trasladado a la calle de Joaquín Ruyra, número 8, de esta ciudad.

Barcelona, 2 de septiembre de 1960.—2.192. 1.º 6-4-1961

PESQUERIAS ASTURIANAS, S. A.

LUANCO

Convocatoria

Por la presente se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que para examen y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio 1960 y cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendrá lugar en estas oficinas el día 29 de abril y hora de las dieciséis, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 3 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Luanco, 1 de abril de 1961.—El Secretario del Consejo.—2.190.

EDICIONES RAPIDAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril próximo, a las veinte horas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Canuda, 45-47, bajo el siguiente orden del día:

Cambio domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 28 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.199.